

Acordada STJ nº 54/14.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de abril del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A pedido de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, y en uso de la facultad prevista en el punto 7 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de funcionarios en este Poder Judicial, el Tribunal designó al Dr. Alejandro Rafael Naccarato en el cargo de Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, con nivel 11 de la escala de remuneraciones (Acordada STJ nº 21/14).

Siendo que los restantes prosecretarios de la Sala Penal son de nivel 12, los señores camaristas solicitan que el cargo del Dr. Naccarato se les iguale en jerarquía.

Analizados los antecedentes del caso y resultando razonable lo peticionado, el Tribunal encuentra oportuno hacer lugar a la promoción.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

Transformar el cargo de **Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones** que actualmente desempeña el **Dr. Alejandro Rafael NACCARATO** (DNI nº 25.774.865), en nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)